



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 18 de Abril de 2018

RES. DECECO N° 259/18

Expte. N° 6304/98

VISTO:

El informe presentado a fs. 114 de las presentes actuaciones por el Departamento de Personal de esta Facultad en la cual se informa la situación de revista de la Cra. Teresa Ester Yañez; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 382/07, en su 1° Artículo, dispone que todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser designado interinamente en las condiciones establecidas en el Artículo 17 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento del cese, por un plazo no mayor a un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva.

Que la Cra. Yañez fue designada en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Costos" a partir del 01 de Marzo de 2016 hasta el 28 de Febrero de 2017. (Res. CD-ECO N° 140/16).

Que la citada designación fue prorrogada desde el 01 de Marzo de 2017 y **hasta el 28 de Febrero de 2018 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio**, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 324/17).

Que cumpliéndose el periodo máximo establecido por la Res. CS N° 382/07, cesan indefectiblemente las funciones de la docente mencionada.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

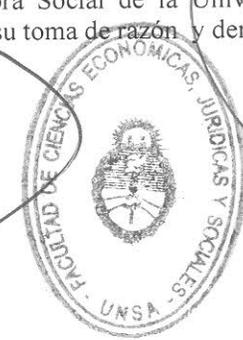
ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. TERESA ESTER YAÑEZ, D.N.I. N° 6.535.463 en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Costos" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en los términos establecidos por Res. CS N° 382/07, **a partir del día 28 de Febrero de 2018.**

ARTÍCULO 1°.- Agradecer a la Cra. TERESA ESTER YAÑEZ el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.E.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.